



Nombre de alumnos: Ana Mercedes Aguilar
García

Nombre del profesor: Lic. Nancy Domínguez

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico "Los
Servicios Sanitarios Y Sociales En Salud"

Materia: enfermería comunitaria

Grado: 8 cuatrimestre.

Grupo: único.

Comitán de Domínguez, Chiapas
a 14 de febrero del 2021

“Los Servicio Sanitarios Y Sociales en salud comunitaria”

Los servicios sanitarios Comunitarios

Los servicios sanitarios son “las organizaciones que prestan servicios sanitarios (hospitales, centros de salud, funcionarios profesionales y servicios de salud pública) así como otras redes, sectores, instituciones, ministerios y organizaciones que tiene una influencia definida en el objetivo último del sistema la salud. Importantes a este respecto son la educación, el transporte, los servicios sociales, la vivienda, la industria alimentaria.

Un sistema de salud y asistencia sanitaria, sistema sanitario, servicio sanitario o sistema de salud es una organización y el método por el cual se provee la asistencia sanitaria.

Los **servicios sanitarios** son producto de la historia y de la cultura de las sociedades en que se desarrollan, y expresan los valores predominantes en las mismas. Estos sistemas se dedican a la prestación de servicios sanitarios, principalmente a la prevención y a la atención clínica.

Considerando la salud comunitaria como «la salud individual y de grupos en una comunidad definida, determinada por la interacción de factores personales, familiares, por el ambiente socio-económico-cultural y físico», y la intervención en salud comunitaria como la acción en el nivel local para lograr su mejora, la AP y la SP son actores clave del entorno sanitario para llevarla a cabo. De todas formas, su actuación deberá contar con otros agentes territoriales, incluida la población.



Servicios sociales en salud comunitaria

Los servicios sociales son una serie de servicios, prestaciones y actividades que se prestan, bien de forma privada, con ánimo o no de lucro, o bien de forma pública a través del Sistema Público de Servicios Sociales de un territorio.

En general, **los estados de bienestar de las naciones más desarrolladas del mundo reconocen y protegen el derecho universal** de todas las personas a **recibir prestaciones** y servicios por medio de un sistema de Servicios Sociales, en condiciones de igualdad, para que las personas puedan desarrollarse plenamente individual y socialmente.

Es el reconocimiento universal de estos derechos lo que permite a los usuarios poder exigir su cumplimiento ante la Administración Pública, que tiene la obligación de garantizarlos, incluso reclamando su cobertura en vía administrativa y judicial, si fuera necesario. Al conjunto de servicios sociales ofrecidos por los poderes públicos o empresas privadas se le conoce como catálogo de prestaciones sociales.

Clasificación de servicios sociales Entre los servicios sociales, destacan los que permiten:

- Llevar una vida digna.
- Contar con un adecuado entorno de convivencia personal, familiar y social.
- Poder integrarse plenamente en la sociedad.

Alcanzar la plena autonomía personal, tanto en lo relativo a las carencias materiales como a las funcionales.

Por autonomía personal se entiende la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Clasificación de servicios sociales por nivel

El Sistema Público de Servicios Sociales de un territorio suele articularse funcionalmente en una red de prestaciones, servicios y recursos, de dos niveles de atención coordinados y complementarios entre sí (clasificación similar a la sanitaria, donde tenemos atención primaria y especializada).

